

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**



**MEMORIA TÉCNICA**

EXPEDIENTE N°:

OBRA: REACONDICIONAMIENTO PARQUE BMX CIUDAD DEL MILAGRO

UBICACIÓN: AV. HEROES DE LA PATRIA Y AV. REPUBLICA DE BOLIVIA, BARRIO  
CIUDAD DEL MILAGRO

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 139.734.636,97 (Pesos ciento treinta y nueve millones, setecientos treinta y cuatro mil, seiscientos treinta y seis con 97/100).

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 45 (Cuarenta y cinco) Dias corridos

SON \_\_\_\_\_ FOLIOS UTILES.





"Grd. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

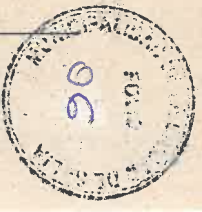
**Municipalidad de la Ciudad de Salta**  
**Secretaría de Obras Públicas - Unidad**  
**de Proyectos Integrales**

COMPUTO Y PRESUPUESTO

**OBRA: Reacondicionamiento Parque BMX Ciudad del Milagro**

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
<b>1</b>	<b>Tareas preliminares</b>		<b>1,00</b>			
1,1	Replanteo/Limpieza de terreno	m <sup>2</sup>	1.467,00			
1,2	Cerco de obra	ml	438,00			
1,3	Obrador	gl	1,00			
1,4	Energía de obra/agua de construcción	gl	1,00			
1,5	Cartel de obra	un	1,00			
1,6	Señalización y vigilancia	gl	1,00			
<b>2</b>	<b>Demolición/Movimiento de suelo</b>		<b>1,00</b>			
2,1	Relleno y compactación sector rampa	m3	70,38			
2,2	Nivelación y emparejado de pista BMX	m3	361,50			
2,3	Movimiento de suelo a máquina para pumtrack	m3	55,00			
2,4	Excavación de dados y vigas para bicicletas, escalera, bancos, carteles, cestos de basura y cubierta metálica	m3	13.28			
2,5	Retiro de cerco olimpico existente	m	102,00			
2,6	Demolición de contrapiso de hormigón	m2	3,00			
<b>3</b>	<b>Elementos estructurales metálicos</b>		<b>1,00</b>			
3,1	Provisión y colocación de barandas de caño estructural - incluye pintura esmalte sintético	ml	30,03			
3,2	Provisión y colocación de partidor metálico y soporte para pistón - Incluye pintura esmalte sintético	un	1,00			
3,3	Provisión y colocación de estructura metálica sobre rampa de largada - incluye pintura esmalte sintético	un	1,00			

3,4	Provisión y colocación de cubierta metálica sobre rampa de largada - incluye pintura esmalte sintético	m <sup>2</sup>	47,50		
3,5	Provisión y colocación de escalera y rampa metálica - incluye pintura esmalte sintético	gl	1,00		
3,6	Provisión, ejecución y colocación de cartel para cerramiento lateral - incluye pintura esmalte sintético	un	2,00		
4	<b>Estructura H°A°</b>		<b>1,00</b>		
4,1	H° de limpieza e=5cm	m <sup>2</sup>	20,05		
4,2	Dados de H°A° para escalera, bancos, carteles, cestos de basura y cubierta metálica	m3	13,08		
4,3	Viga de fundación de H°A° para biciletero	m3	0,20		
5	<b>Contrapisos/Solados</b>		<b>1,00</b>		
5,1	Contrapiso H° simple e=10 cm - con terminación fratasada	m <sup>2</sup>	149,50		
5,2	Provisión y colocación de capa de tierra grano fino compactada	m <sup>2</sup>	269,52		
6	<b>Pintura</b>		<b>1,00</b>		
6,1	Pintura antideslizante demarcatoria para carriles de rampa	m <sup>2</sup>	79,18		
6,2	Pintado de letras "Salta BMX" en laterales de cubierta	m <sup>2</sup>	5,00		
7	<b>Albañilería</b>		<b>1,00</b>		
7,1	Mampostería de piedra bola	m3	14,90		
8	<b>Varios</b>		<b>1,00</b>		
8,1	Provisión y colocación de bancos Pampa	un	11,00		
8,2	Provisión y colocación de kit de living alto	un	9,00		
8,3	Provisión y colocación de portones metálicos dos hojas - incluye pintura esmalte sintético	un	3,00		
8,4	Provisión y colocación de basureros	un	4,00		
8,5	Provisión y colocación de cartel vertical	un	3,00		
8,6	Provisión y colocación de bicileteros (5 cintas)	un	1,00		
9	<b>Forestación</b>		<b>1,00</b>		
9,1	Provisión y plantado de árboles especie Lapacho Rosado (incluye provisión de tierra negra)	un	8,00		
9,2	Provisión y plantado de árboles especie Jacarandá (incluye provisión de tierra negra)	un	8,00		
9,3	Provisión y plantado de vegetación Stipa (incluye provisión de tierra negra)	un	205,00		





9,4	Provisión y plantado de vegetación Perovskia Atriplicifolia (Incluye provisión de tierra negra)	un	86,00			
9,5	Provisión de material y armado de canteros	m <sup>2</sup>	185,00			
10	<b>Instalación Sanitaria</b>		<b>1,00</b>			
10,1	Instalación agua fría para bebedero	gl	1,00			
11	<b>Limpeza de obra</b>		<b>1,00</b>			
11,1	Limpeza final de obra	m <sup>2</sup>	1.467,00			
12	<b>Documentación de obra</b>		<b>1,00</b>			
12,1	Documentación final (aprobada)	gl	1,00			
	<b>SUBTOTAL 1</b>					

**IMPORTE TOTAL:**

**SON PESOS:** \_\_\_\_\_ (en letras)

**MES BASICO:** \_\_\_\_\_

**MODALIDAD DE CONTRATACION:** \_\_\_\_\_

**PLAZO DE EIECUCION:** \_\_\_\_\_


**PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Domicilio Real – Legal

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Asesor Técnico

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Proponente

  
AGUSTINA ROQUE  
ART. AGUSTINA ROQUE VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTIA





"Genl. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

Municipalidad de la Ciudad de Salta  
Secretaría de Obras Públicas - Unidad  
de Proyectos Integrales



SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS


COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: Reacondicionamiento Parque BMX Ciudad del Milagro

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	Tareas preliminares		1,00			
1,1	Replanteo/Limpieza de terreno	m <sup>2</sup>	1.467,00			
1,2	Cerco de obra	ml	438,00			
1,3	Obrador	gl	1,00			
1,4	Energía de obra/agua de construcción	gl	1,00			
1,5	Cartel de obra	un	1,00			
1,6	Señalización y vigilancia	gl	1,00			
2	Demolición/Movimiento de suelo		1,00			
2,1	Relleno y compactación sector rampa	m3	70,38			
2,2	Nivelación y emparejado de pista BMX	m3	361,50			
2,3	Movimiento de suelo a máquina para pumtrack	m3	55,00			
2,4	Excavación de dados y vigas para bicitreros, escalera, bancos, carteles, cestos de basura y cubierta metálica	m3	13,28			
2,5	Retiro de cerco olimpico existente	m	102,00			
2,6	Demolición de contrapiso de hormigón	m2	3,00			
3	Elementos estructurales metálicos		1,00			
3,1	Provisión y colocación de barandas de caño estructural - incluye pintura esmalte sintético	ml	30,03			
3,2	Provisión y colocación de partidor metálico y soporte para pistón - incluye pintura esmalte sintético	un	1,00			
3,3	Provisión y colocación de estructura metálica sobre rampa de largada - incluye pintura esmalte sintético	un	1,00			



3,4	Provisión y colocación de cubierta metálica sobre rampa de largada - incluye pintura esmalte sintético	m <sup>2</sup>	47,50		
3,5	Provisión y colocación de escalera y rampa metálica - incluye pintura esmalte sintético	gl	1,00		
3,6	Provisión, ejecución y colocación de cartel para cerramiento lateral - incluye pintura esmalte sintético	un	2,00		
4	<b>Estructura H°A°</b>		<b>1,00</b>		
4,1	H° de limpieza e=5cm	m <sup>2</sup>	20,05		
4,2	Dados de H°A° para escalera, bancos, carteles, cestos de basura y cubierta metálica	m <sup>3</sup>	13,08		
4,3	Viga de fundación de H°A° para biciletero	m <sup>3</sup>	0,20		
5	<b>Contrapisos/Soldados</b>		<b>1,00</b>		
5,1	Contrapiso H° simple e=10 cm - con terminación fratasada	m <sup>2</sup>	149,50		
5,2	Provisión y colocación de capa de tierra grano fino compactada	m <sup>2</sup>	269,52		
6	<b>Pintura</b>		<b>1,00</b>		
6,1	Pintura antideslizante demarcatoria para carriles de rampa	m <sup>2</sup>	79,18		
6,2	Pintado de letras "Salta BMX" en laterales de cubierta	m <sup>2</sup>	5,00		
7	<b>Albañilería</b>		<b>1,00</b>		
7,1	Mampostería de piedra bola	m <sup>3</sup>	14,90		
8	<b>Varios</b>		<b>1,00</b>		
8,1	Provisión y colocación de bancos Pampa	un	11,00		
8,2	Provisión y colocación de kit de living alto	un	9,00		
8,3	Provisión y colocación de portones metálicos dos hojas - incluye pintura esmalte sintético	un	3,00		
8,4	Provisión y colocación de basureros	un	4,00		
8,5	Provisión y colocación de cartel vertical	un	3,00		
8,6	Provisión y colocación de bicileteros (5 cintas)	un	1,00		
9	<b>Forestación</b>		<b>1,00</b>		
9,1	Provisión y plantado de árboles especie Lapacho Rosado (incluye provisión de tierra negra)	un	8,00		
9,2	Provisión y plantado de árboles especie Jacarandá (incluye provisión de tierra negra)	un	8,00		
9,3	Provisión y plantado de vegetación Stipa (incluye provisión de tierra negra)	un	205,00		

  
 AGUSTINA RODRÍGUEZ  
 SUBSECRETARÍA DE UNIDADES DE PROYECTOS INTEGRALES  
 MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

**Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales**



9,4	Provisión y plantado de vegetación Perovskia Atriplicifolia (Incluye provisión de tierra negra)	un	86,00		
9,5	Provisión de material y armado de canteros	m <sup>2</sup>	185,00		
10	<b>Instalación Sanitaria</b>		<b>1,00</b>		
10,1	Instalación agua fría para bebedero	gl	1,00		
11	<b>Limpeza de obra</b>		<b>1,00</b>		
11,1	Limpeza final de obra	m <sup>2</sup>	1.467,00		
12	<b>Documentación de obra</b>		<b>1,00</b>		
12,1	Documentación final (aprobada)	gl	1,00		
	<b>SUBTOTAL 1</b>				

**IMPORTE TOTAL:**

**SON PESOS:** \_\_\_\_\_ (en letras)

**MES BASICO:** \_\_\_\_\_

**MODALIDAD DE CONTRATACION:** \_\_\_\_\_

**PLAZO DE EJECUCION:** \_\_\_\_\_

**PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Domicilio Real – Legal

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Asesor Técnico

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Proponente

AGUSTINA ROMÁN  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**OBRA: REACONDICIONAMIENTO PARQUE BMX CIUDAD DEL MILAGRO**

**UBICACIÓN: AV. HEROES DE LA PATRIA, BARRIO CIUDAD DEL MILAGRO**

**MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA**

**UBICACIÓN: AV. HEROES DE LA PATRIA, BARRIO CIUDAD DEL MILAGRO**

**CROQUIS DE UBICACIÓN SECTOR A INTERVENIR**



**OBJETO DE LA OBRA:** El presente proyecto tiene por objeto la intervención integral, puesta en valor y optimización técnica de la Pista de BMX existente en la zona norte de la ciudad. La obra contempla la readecuación geométrica del circuito mediante movimientos de suelo y compactación de precisión, junto con la ejecución de una nueva infraestructura metálica de largada (partidor) con estándares competitivos. El propósito central es brindar un espacio seguro y técnico que responda a la alta demanda deportiva actual —que alcanza picos de 150 usuarios en jornadas de competencia y una afluencia constante de 100 alumnos en turnos de escuela—, promoviendo el desarrollo del deporte social y de alto rendimiento en condiciones de sostenibilidad y calidad urbana.

**DESCRIPCION DE LA OBRA:** La intervención se divide en dos ejes principales de actuación:  
**Adecuación de Pista, Movimiento de Suelos.**





Movimiento de suelos: Aporte, retiro y perfilado de material para la consolidación de lomas, saltos y peraltes según diseño deportivo.

Nivelación y Compactación: Se ejecutará un proceso de compactación mecánica por capas, garantizando la densidad necesaria para soportar el tránsito intenso de bicicletas sin deformaciones superficiales.

**Nueva Estructura de Largada (Partidor)**

Se proyecta la construcción de una estructura sobrelevada de carácter permanente, compuesta por:

Subestructura y Contención: Muros de mampostería de piedra bola vista, que funcionan como contención del terraplén de acceso y base de la plataforma, integrándose estéticamente al entorno natural.

Plataforma de Salida: Ejecución de una rampa con pendiente técnica, demarcada en 8 carriles individuales numerados. La superficie contará con tratamiento antidiluvante de alta resistencia.

Cubierta Metálica: Estructura de perfiles de acero con diseño de doble altura desplazada, techada con chapas sinusoidales/trapezoidales pre-pintadas. Este diseño garantiza la protección climática de los deportistas en la zona de espera y largada.

Cerramientos y Seguridad: Instalación de barandas metálicas perimetrales de seguridad en color contrastante, paneles laterales de chapa microperforada para control solar y vientos, y una gatera metálica abatible para la largada sincronizada.

Accesibilidad y Equipamiento: Incorporación de una escalera metálica de acceso con peldaños de rejilla antidiluvante y señalización de seguridad. Se incluye cartelera de identidad visual tipo "Salta BMX" integrada en los paneles estructurales.

#### **LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:**

**Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra hasta 2 días antes de la apertura de sobres con representantes de la Unidad de Proyectos Integrales (coordinar visita al mail [proyectosintegralesmuni@gmail.com](mailto:proyectosintegralesmuni@gmail.com) o dirigirse a las oficinas del ccm) y constatar el estado general del sitio. No realizar la visita al sitio de la obra es causal de desestimación de la oferta.**

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

Todo proponente deberá trasladarse el lugar de la obra y constatar el estado general del sitio. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de alguno de ellos en este pliego o en la oferta y/o documentación a presentar por el proponente, no exime a este de la obligación de su ejecución, de acuerdo con sus fines y según lo detallado en los planos y planillas que forman parte del pliego, lo que significa que cualquier tarea que no esté detallada en el pliego, pero sea necesaria para una correcta ejecución de los ítems, deberá ser ejecutada de igual manera.

La Contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad, aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en el pliego, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; medios de comunicación y transporte; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de la obra; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente a estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de ésta y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente, cloacas, gas, etc.).

**Materiales:**

En todas las obras se utilizarán materiales de primera calidad en buen estado que deberán ajustarse estrictamente a las exigencias que sobre los mismos se determinan en las especificaciones técnicas.

La Inspección aprobará o rechazará dichos materiales según corresponda de acuerdo a los resultados de los ensayos, a tal efecto tendrá amplias facultades para inspeccionarlos o ensayarlos en cualquier momento y lugar, durante la preparación, almacenamiento y utilización.


Los materiales que habiendo sido aprobados, se tornaran por cualquier causa inadecuados para el uso en obra, no se permitirá su utilización.

El contratista ha pedido de la Inspección, facilitará los medios necesarios para la toma de muestras de materiales y entregará sin cargo alguno la de los materiales a emplear en obra.

**Vicios:**

Ante la sospecha de vicios no visibles de materiales u obras, la Inspección podrá ordenar la demolición, desarme o desmontaje y las reconstrucciones necesarias, para cerciorarse del fundamento de su sospecha. Si los defectos fueran comprobados, todos los gastos originados por tal motivo estarán a cargo del Contratista, en caso contrario serán abonados por la Reparación.

Si los vicios se manifiestan en el transcurso del plazo de garantía el Contratista deberá reparar o cambiar las obras defectuosas, en el plazo que le señale la Reparación. Transcurrido el mismo, dichos trabajos podrán ser ejecutados por la Reparación a costa de aquel, formulándole el cargo correspondiente. En ambos casos los importes se tomarán del fondo de reparo o de los certificados pendientes.



ART. AGUSTINA ROCA VEZ VIRGIL  
SU SECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALT





- El Acta deberá ser firmada por el Inspector y la Contratista o su Representante expresamente autorizado y el director técnico de Obra.
- Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta de la Contratista.
- Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, la Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.

#### 1.1 Replanteo/Limpieza de terreno. - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra para la limpieza, desmonte, desmalezado, remoción de elementos en mal estado, replanteo, instalación de sistemas de seguridad de obra para peatones y transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km).

La Contratista ejecutará las tareas sobre la base de los planos generales que obren en la documentación. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa del lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

La Contratista deberá tener especial cuidado durante la ejecución de los trabajos, debiendo utilizar para los mismos elementos o materiales de buena calidad que aseguren, una correcta terminación y seguridad, como asimismo deberá colocar carteles y balizas correspondientes, para que el tránsito de las personas no altere la ejecución de la misma.

El Contratista deberá realizar la limpieza del terreno en todos los sectores a intervenir, contempla el proyecto de obra, removiendo especies vegetales secas e invasoras y que de algún modo interferieran inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la Inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos. Establecerá los distintos sectores a intervenir dentro del predio.

La Inspección de obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el libro de obra, como Actas de replanteo.

**Se deberá realizar la remoción completa de escombros, piedras sueltas, basura, malezas y elementos en mal estado.**




ART. AGUSTINA ROCA-JUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Remover elementos metálicos en mal estado



Remoción de piedras sueltas

  
ANA AGUSTINA RIQUELME VIRGILIO  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**1.2 Cerco de obra.** - en pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de un cercado perimetral delimitando las zonas de trabajo. Dicho cercado será de material a definir con la Inspección y deberá evitar el ingreso de terceros hacia el interior de la zona delimitada y considerada de riesgo. Se deberán utilizar materiales que aseguren la rigidez del sistema y deberá contar con la señalización necesaria según normativa vigente. El cerco de obra deberá estar armado de manera que evite que los materiales de obra, equipamiento, materiales y herramientas queden a la vista además de ser construido con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable. El cerco de obra debe evitar que cualquier persona ajena pueda acceder al predio.

**1.3 Obrador.** - en pesos por global (\$/gl)

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D.T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras y/o D.T. de obra, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio de emplazamiento en buen estado.

**1.4 Energía de obra/Agua de construcción.** - en pesos por global (\$/gl)

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costada por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prorrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajás de tensión, etc.



**1.5 Cartel de obra. - en pesos por unidad (\$/un)**

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación deberán ser consultados con el área encargada de diseño gráfico de la Municipalidad de Salta. Consultar ubicación con la Inspección de Obra.

**1.6 Señalización y vigilancia. - en pesos por global (\$/gl)**

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizará la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá hacer visible la señalización en horario nocturno.

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito a su costo, mientras el lapso que dure la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenas.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra donde sea necesario.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde pudieran producirse accidentes.

**2 Movimiento de suelo**

**2.1 Relleno y compactación sector rampa. - en pesos por metro cubico (\$/m3)**

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para el relleno y compactación necesaria para alcanzar el nivel de cota necesario según planos, el material de relleno deberá ser previamente aprobado por la Inspección, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

La compactación de realizará por capas de no más de 20 cm, perfectamente compactadas antes de aplicar la capa siguiente.



AGUSTINA RORRICUEZ VIRGILL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALT A



## 2.2 Nivelación y emparejado de pista bmx. - en pesos por metro cubico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para el emparejado y nivelación de la totalidad del trayecto de la pista. Se va a emparejar tanto las rectas como las rampas de modo que el trazado tenga el mismo nivel en todo el ancho del mismo. (Ver imagen 1)

Se deberá utilizar tierra sin elementos orgánicos y libre de piedras y suciedad de ningún tipo. El material a aportar deberá ser propuesto por el Contratista siempre que cumpla la función de que una vez compactado mantenga la integridad con un mínimo desgaste producido por el uso.

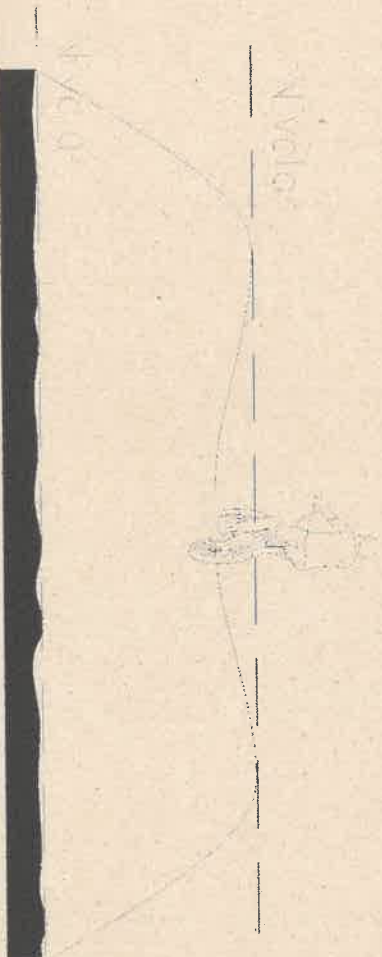
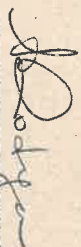


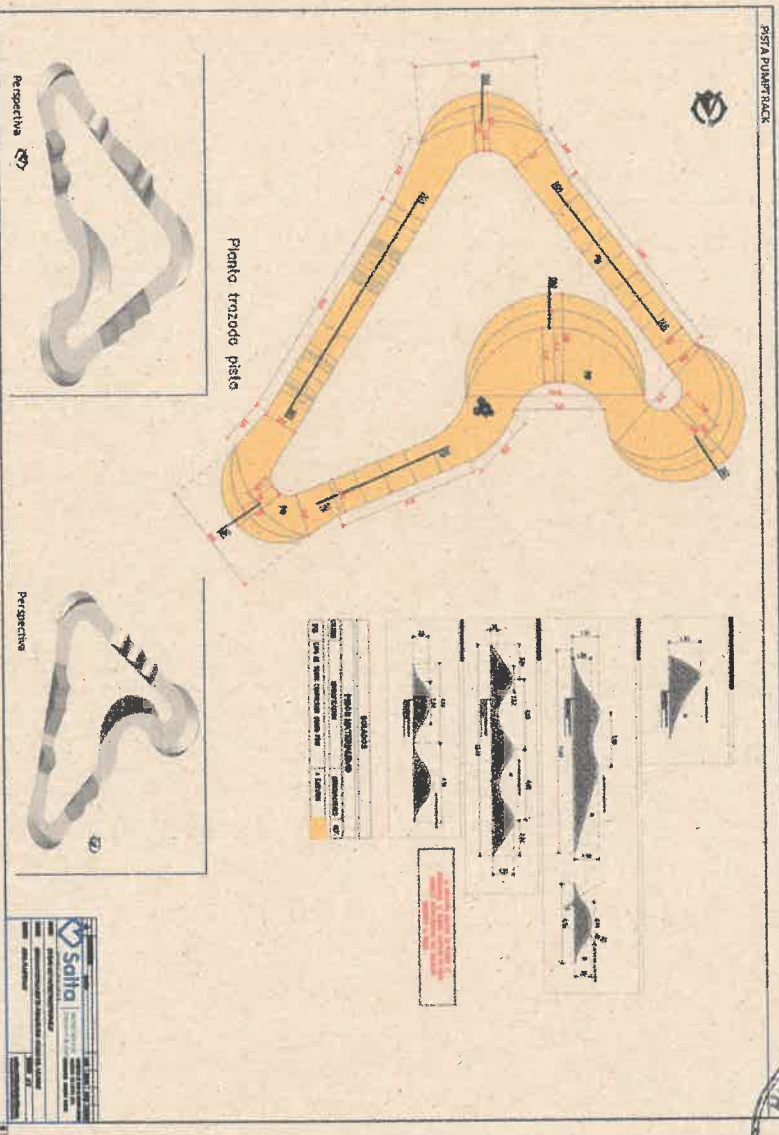
Imagen 1

## 2.3 Movimiento de suelo a máquina para pumptrack. - en pesos por metro cubico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para realizar el movimiento de suelo necesario para armado de pista tipo "Pumptrack". Según lo indicado en la documentación gráfica. Se deberá hacer especial hincapié en la terminación final de manera que no existan grietas, pozos ni salientes indeseadas.

El material a aportar deberá ser apto para el uso específico de tránsito de bicicletas, libre de elementos orgánicos, piedras salientes u otro elemento que afecte la homogeneidad y una vez compactado deberá mantener la integridad con un mínimo desgaste producido por el uso. Ver plano UPI-ARQ-08

  
AUT. AGUSTINA ROCA, JEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALT



Ver Plano UPI-ARQ-09


**2.4 Excavación de dados y vigas para ciclisteros, escalera, bancos, carteles, cestos de basura y cubierta metálica.** - en pesos por metro cubico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca las bases/dados de fundación y su distribución en los lugares que indique la Inspección, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, bombeos, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.  
Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.

**2.5 Retiro/demolición de cerco olimpico existente** - en pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la demolición y retiro de todos los elementos que conforman el cerco existente indicado en planos.  
Incluye demolición de cordones para colocar portones.  
Incluye retiro y limpieza de todo material resultante, hasta donde indique la Inspección de Obra.

Incluye emparejado y nivelado del terreno afectado por las tareas de remoción.

  
AGUSTINA ROOKQUEEZ VIRGIL  
AUXILIAR SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Cerco a remover



Cordon a demoler para posterior colocación de portón


### 2.6 Demolición de contrapiso de hormigón - en pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la demolición de paño de contrapiso existente, ver plano de demolición. Incluye traslado de material resultante y posterior limpieza del sector intervenido.

### 3 Elementos estructurales metálicos Generalidades

#### Pintura sobre elementos metálicos:

Se efectuará una extracción completa de escorias en los puntos de soldaduras, mediante picado, cepillado y/o arenado prolijo.

  
Arq. AGUSTINA ROPERCUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Todas las partes metálicas se desengrasarán y desoxidarán eliminándose adherencias de restos de polvillo adherido. El tratamiento podrá ser mediante sulfatados o limpieza con solventes, a condición de presentar una superficie adecuada.

Se darán dos manos de pintura anticorrosiva - fondo antióxido rojo al cromato (Norma Iram Nro.1119) o bien pintura por inmersión en bateas. En todos los casos deberá secar completamente la primera mano de pintura, antes de aplicarse la segunda mano.

La terminación se hará mediante tantas manos de esmalte sintético de primera calidad en color a determinar en obra, como fuere necesario para obtener una correcta terminación a satisfacción de la Inspección de Obra.

### **3.1. Provisión y colocación de barandas de caño estructural-Incluye pintura esmalte sintético. - en pesos por metro lineal (\$/ml)**

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para la provisión y colocación de baranda metálica en rampa de largada y en escalera metálica. Tanto el pasamanos como los parantes verticales serán de caño estructural 50 x 40 x 1,6mm como mínimo. Los travesaños inferiores serán de caño 30x30x1.6 como mínimo. Las uniones entre elementos metálicos que sean realizadas mediante soldadura, deberá estar correctamente ejecutada con cordones continuos, uniformes y libre de grietas u oquedades. Las fijaciones de los parantes verticales serán empotradas mínimo 20 cm y deberán utilizar todos los elementos necesarios para asegurar la rigidez de la estructura.

Incluye la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para aplicación de pintura esmalte sintético color celeste satinado en todos los elementos metálicos que conformen la escalera y las barandas, incluye limpieza y preparación de la superficie. Se aplicarán mínimo 2 manos de pintura y no se permitirán marcas de pelos pegados, goteos, oquedades ni otro tipo de imperfecciones.

Previa aplicación de esmalte se aplicarán dos manos de fondo antióxido.

La inspección está facultada para solicitar se repinten los sectores que según su criterio no cumplan con el standard de calidad solicitado, sin que ello signifique un costo extra.



AGUSTINA ROPARQUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ





### 3.2 Provisión y colocación de partidor metálico y soporte para pistón-Incluye pintura esmalte sintético. - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para la provisión, ejecución y colocación de partidor metálico rebatible y soporte metálico para pistón en rampa de largada (Ver detalles en planos). Las uniones entre elementos metálicos serán realizadas mediante soldadura correctamente ejecutada con cordones continuos, uniformes y libre de oquedades. Todos los elementos metálicos deberán ser pintados con un mínimo de tres manos de esmalte sintético 3 en 1, de marca reconocida, procurando la uniformidad de la terminación, sin pelos, marcas de goteo ni oquedades. Queda a cargo de la Inspección el visto bueno de los trabajos realizados y en caso de ser necesario podrá solicitar realizar las tareas nuevamente.

El partidor metálico será una estructura confeccionada de caños estructurales fijada mediante bisagras a un marco de ángulo estructural, el cual estará correctamente fijado a la estructura del contrapiso de manera que el uso continuo del sistema no signifique ningún tipo de desprendimiento o rotura de algún elemento. Ver en plano adjunto las características constructivas.

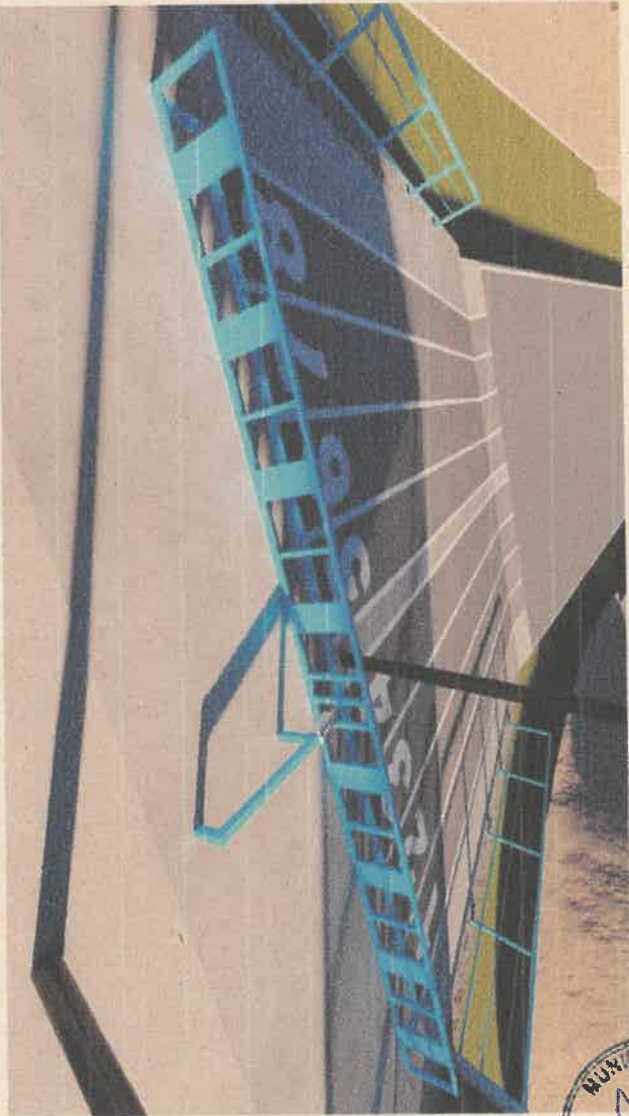
Incluye la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para aplicación de pintura esmalte sintético color celeste satinado según gráfico indicado abajo en todos los elementos metálicos que conformen el partidor, incluye limpieza y preparación de la superficie. Se aplicarán mínimo 2 manos de pintura y no se permitirán marcas de pelos pegados, goteos, oquedades ni otro tipo de imperfecciones.


Prevía aplicación de esmalte se aplicarán dos manos de fondo anti óxido.

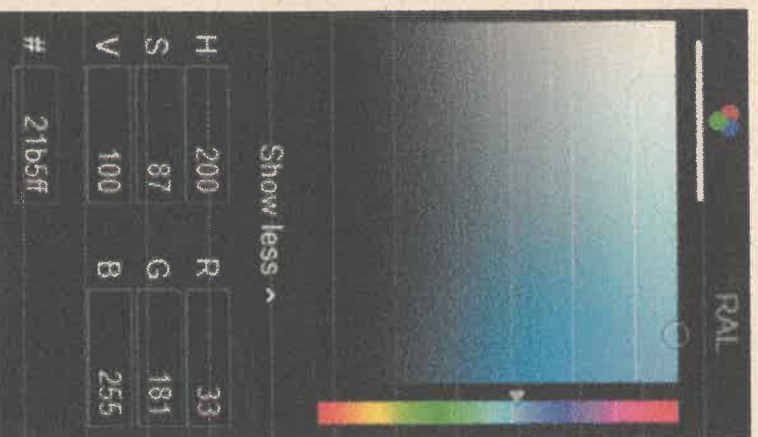
La inspección está facultada para solicitar se repinten los sectores que según su criterio no cumplan con el standard de calidad solicitado, sin que ello signifique un costo extra.



ARG. AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDADES  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALT A



  
AGUSTINA RORCUÉLEZ VIRGILL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



#	R	G	B
H	200	33	
S	87	181	
V	100	255	
#	21b5f		

Valores color RAL

### 3.3 Provisión y colocación de estructura metálica sobre rampa de largada - incluye pintura esmalte sintético. - en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material, herramientas y equipos necesarios para la provisión y ejecución de estructura metálica sobre rampa de largada.

Queda a cargo de la Contratista el predimensionado de todos los elementos estructurales, respetando las proporciones de diseño expresadas en planos.

Las columnas metálicas redondas serán de 5 ½ pulgadas de diámetro x 3,2 mm. La Contratista deberá realizar el cálculo estructural correspondiente, que deberá ser verificado y aprobado por Copaiipa previa ejecución de la obra.

Los cerramientos laterales (Verticales) de la estructura serán realizados con chapas microperforadas pintadas según se muestra en planos.

Las uniones entre elementos metálicos serán realizadas mediante soldadura correctamente ejecutada con cordones continuos, uniformes y libre de oquedades.

Incluye la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para aplicación de pintura esmalte sintético color negro satinado en todos los elementos metálicos que conformen la estructura, tantos elementos estructurales horizontales como verticales, incluye limpieza y preparación de la superficie. Se aplicarán mínimo 2 manos de pintura y no se permitirán marcas de pelos pegados, goteos, oquedades ni otro tipo de imperfecciones. Previa aplicación de esmalte se aplicarán dos manos de fondo antioxido. Ver imágenes adjuntas en planos.

La inspección está facultada para solicitar se repinten los sectores que según su criterio no cumplan con el standard de calidad solicitado, sin que ello signifique un costo extra.



### **3.4 Provisión y colocación de cubierta metálica sobre rampa de largada - incluye pintura esmalte sintético.** - en pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material, herramientas y equipos necesarios para la provisión y ejecución de cubierta metálica. Queda a cargo de la Contratista el predimensionado de todos los elementos estructurales, respetando las proporciones de diseño expresadas en planos. La Contratista deberá realizar el cálculo estructural correspondiente, que deberá ser verificado y aprobado por Copaiipa previa ejecución de la obra. La cubierta superior será de chapa ondulada prepintada negra #25 fijada con tornillos autoperforantes con tope de goma calibre según cálculo y se la colocará con mínima pendiente para evacuar el agua de lluvia hacia los laterales de la rampa. La cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su completa terminación y colocación, ya sea que éstos estén especificados en los planos y/o especificaciones particulares, o sean imprescindibles para una correcta terminación del techado.

La inspección está facultada para solicitar se repinten los sectores que según su criterio no cumplan con el standard de calidad solicitado, sin que ello signifique un costo extra.

### **3.5 Provisión y colocación de escalera y rampa metálica – Incluye pintura esmalte sintético.** - en pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material, herramientas y equipos necesarios para la provisión y ejecución de escalera y rampa metálica y su estructura resistente correspondiente para acceder a rampa de largada (ver planos).

Queda a cargo de la Contratista el predimensionado de todos los elementos estructurales, respetando las dimensiones mínimas y proporciones expresadas en planos.

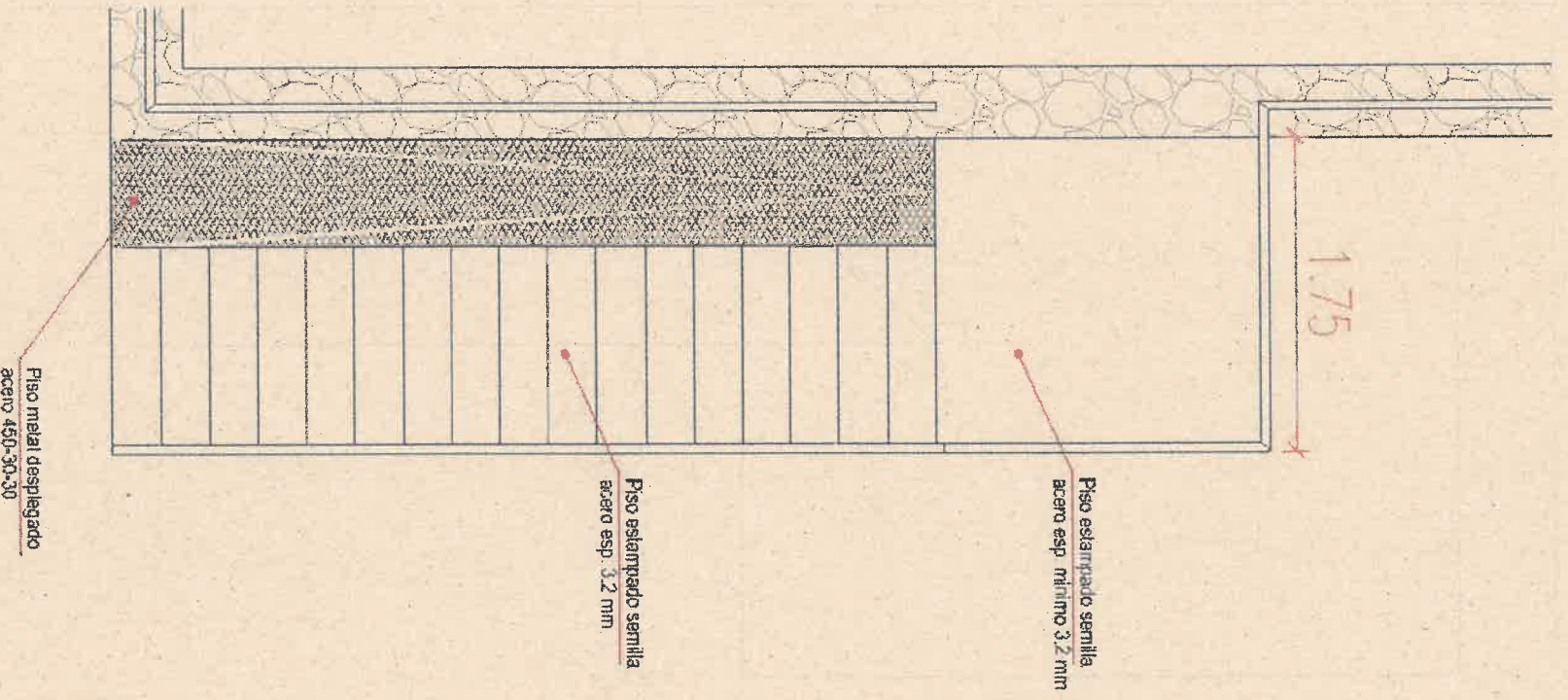
La Contratista deberá realizar el cálculo estructural correspondiente, que deberá ser verificado, aprobado por Copaiipa y presentado a la Inspección de obra previa ejecución de los trabajos.

Las uniones entre elementos metálicos serán realizadas mediante soldadura correctamente ejecutada con cordones continuos, uniformes y libre de oquedades.


Incluye la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para aplicación de pintura esmalte sintético color negro satinado en todos los elementos metálicos que conformen la escalera y la rampa, incluye limpieza y preparación de la superficie. Se aplicarán mínimo 3 manos de pintura y no se permitirán marcas de pelos pegados, goteos, oquedades ni otro tipo de imperfecciones.

Los bordes de los escalones serán pintados de color amarillo como se muestra en la imagen debajo. También se realizará la demarcación de la rampa con marcas indicando la pendiente de la misma según se muestra en la imagen debajo.

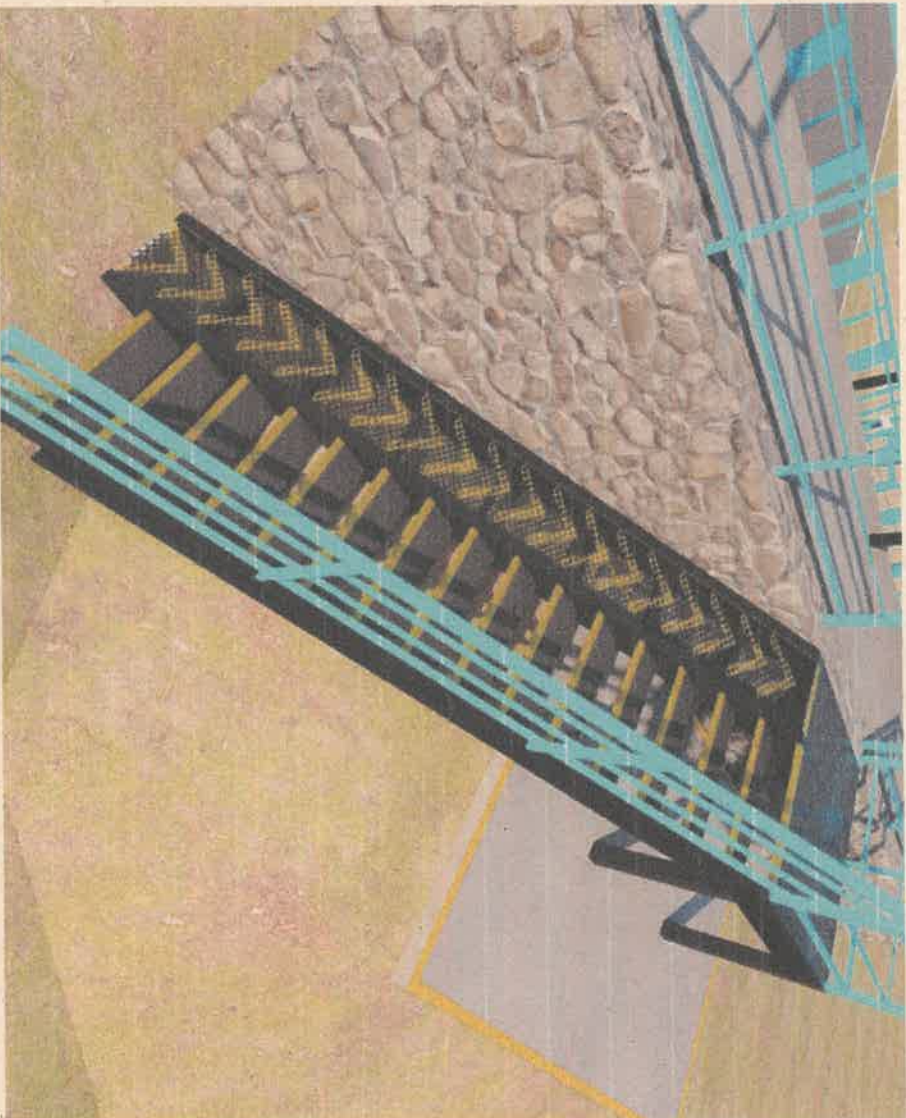
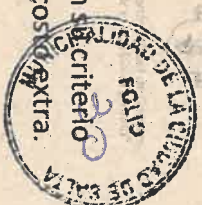
Previa aplicación de esmalte se aplicarán dos manos de fondo anti óxido.



PLANTA SECTOR ESCALERA

  
AGUSTINA BORRERO VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

La inspección está facultada para solicitar se repinten los sectores que según criterio no cumplan con el standard de calidad solicitado, sin que ello signifique un costo extra.



**3.6 Provisión, ejecución y colocación de cartel para cerramiento lateral - incluye pintura esmalte sintético. - en pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material, herramientas y equipos necesarios para la provisión y ejecución de cerramientos laterales sobre estructura metálica de rampa. Se utilizará chapa micro perforada Redonda N°14 / Espesor 2.00MM - Perforación 3MM.

Incluye la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para aplicación de pintura esmalte sintético color negro satinado en ambas caras del cerramiento, incluye limpieza y preparación de la superficie. Se aplicarán mínimo 3 manos de pintura a soplete y no se permitirán marcas de pelos pegados, goteos, oquedades ni otro tipo de imperfecciones.

Previa aplicación de esmalte se aplicarán dos manos de fondo anti óxido.

La inspección está facultada para solicitar se repinten los sectores que según su criterio no cumplan con el standard de calidad solicitado, sin que ello signifique un costo extra.



#### 4 Estructura H°A°

##### 4.1 H° de limpieza e=5cm. - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de una capa de Hormigón de limpieza de 5cm de espesor, bajo fundaciones. Previo al vertido del hormigón no estructural, el Contratista deberá preparar el terreno limpiándolo de manera tal de eliminar raíces, escombros, agua estancada y material orgánico, para posteriormente nivelar y compactar el mismo, una vez colocado el hormigón se extenderá con pala y enrasará con regla metálica, siendo su espesor final no menor de 5cm. En este ítem también se contempla correcciones constructivas y toda otra tarea previa o posterior que derive.

##### 4.2 Dados de H°A° para escalera, bancos, carteles, cestos de basura y cubierta metálica.

- en pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución bases de H°A° para columnas de cubierta, estructura de escalera, bancos, carteles y cestos de basura, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes



Y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contemplar la verificación estructural del COPALPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

#### **4.3 Viga de fundación de H<sup>o</sup>A<sup>o</sup> para bicicletero. - en pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)**

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de vigas de fundación que sirven de anclaje para bicicleteros (Ver detalles en planos) en los sitios indicados en los planos adjuntos, correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo sísmo resistentes vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPALPA, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-17 pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del hormigón. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

#### **5 Contrapiso / Solados**

##### **Generalidades:**

El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección y/o D. T. de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc.

En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios los ensayos serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.

La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibro- compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.



Se recalca especialmente la obligación del Contratista de repasar previamente la ejecución del contrapiso los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emerjan más de un centímetro por sobre el nivel del plano de la losa terminada.

Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante.

El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección y/o D.T. de obra.

#### Contrapisos armados sobre terreno natural

##### Solados

El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifica en los planos incluidos en los anexos de este pliego.


Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección y/o D.T. de obra, una muestra del/los peinados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

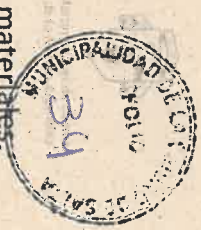
Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de mínimo 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

#### **5.1 Contrapiso Hº simple e=10cm con terminación fratasada - en pesos por metro cuadrado (\$/m2)**

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de contrapiso en rampa, nivelación, perfilado, compactación, preparación de la superficie, encofrado, preparación de la mezcla de hormigón, colado y curado, fraguado del hormigón, sellado de juntas, el contrapiso tendrá una terminación fratazada, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. La Inspección de obra está facultada para rechazar los trabajos que no cumplan con las terminaciones solicitadas y exigir se los realice nuevamente sin que esto signifique costos extras.

#### **5.2 Provisión y colocación de capa de tierra grano fino compactada- en pesos por metro cuadrado (\$/m2)**

  
AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la nivelación, perfilado, compactación, preparación de la superficie para la colocación de capa de tierra de 3cm de espesor en todo el trazado de la pista de pumptruck. Se utilizarán materiales libres de elementos extraños y la terminación deberá ser perfectamente nivelada y alisada.



Terminación pretendida

## 6 Pintura

### 6.1 Pintura antideslizante demarcatoria para carriles de rampa - en pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para aplicación de pintura epoxi antideslizante para pisos, incluye limpieza y preparación de la superficie mediante; control de la humedad en la superficie antes de aplicar la pintura (la superficie debe estar seca); aplicación de 2 manos necesarias de pintura respetando el tiempo de secado recomendado por el fabricante, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La separación de los carriles en rampa será materializada mediante una línea de pintura epoxi color blanca de 10 cm de ancho. Se realizará el pintado de números demarcatorios en carriles con pintura epoxi antideslizante color blanco.

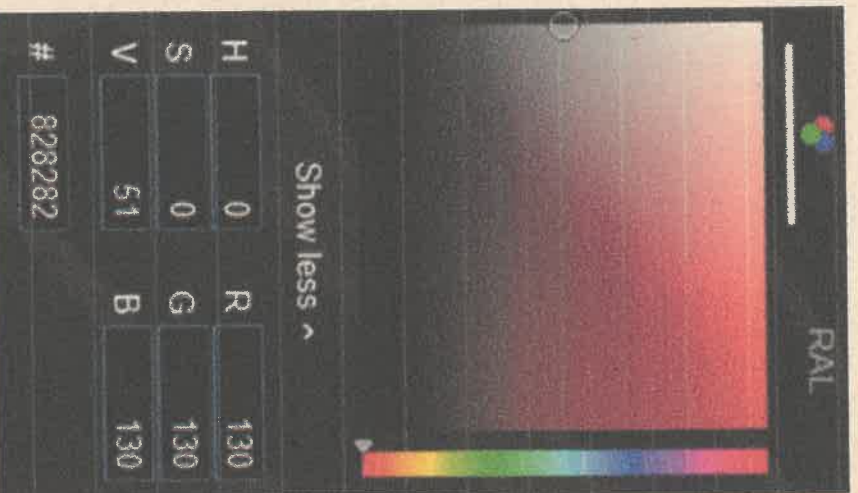
Los carriles serán pintados de color gris según valores expresados en grafico debajo. Se deberán realizar todos los trabajos necesarios para asegurar que el trazado de las





Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales

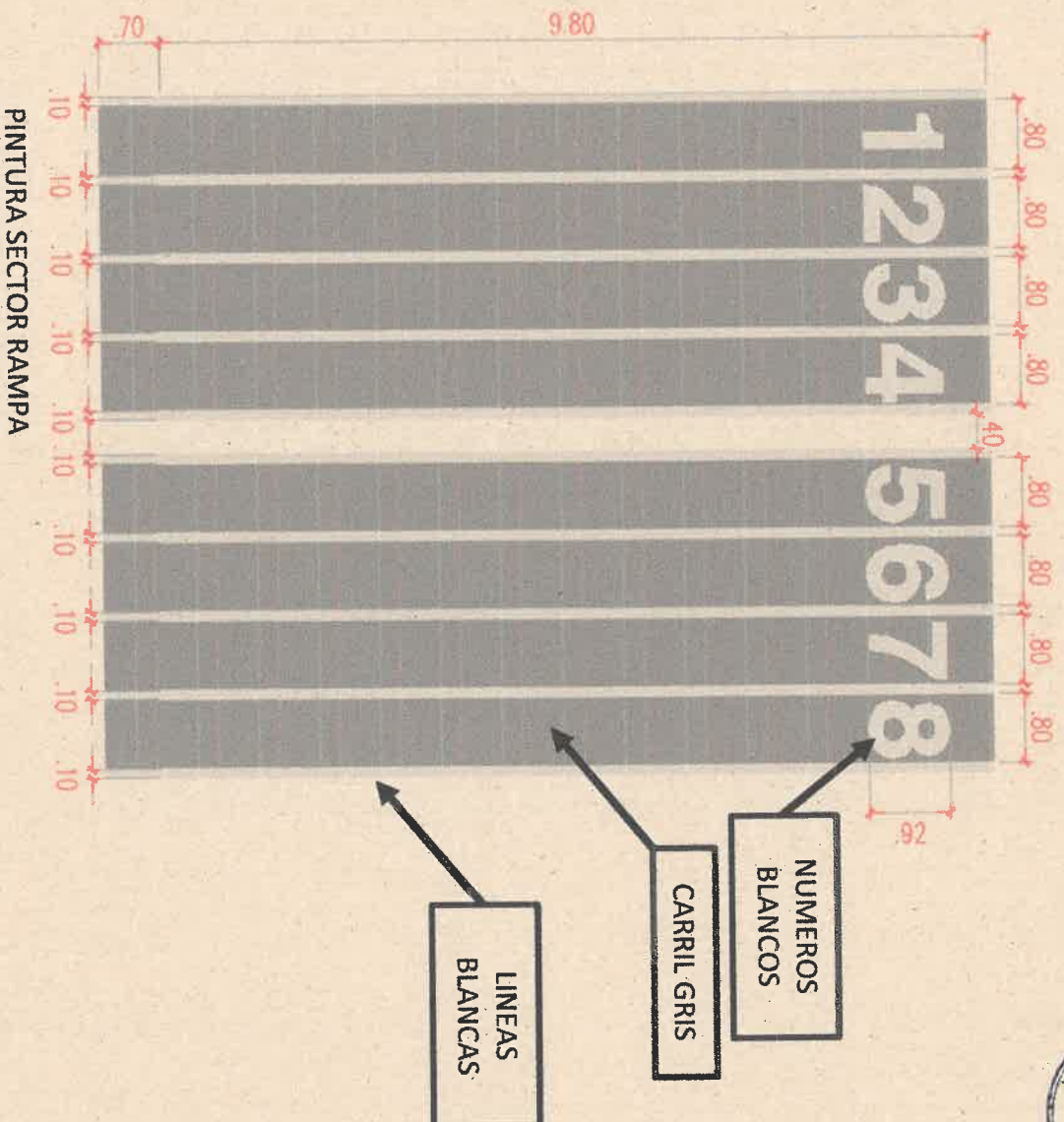


líneas y los carriles estén correctamente alineados, a escuadra y los bordes no contengan salientes de pintura ni otro tipo de imperfecciones. No se permitirán manchas de pintura en ningún sector. La Inspección está facultada para solicitar se rehagan los trabajos que considere que no cumplen con lo solicitado, a exclusiva cuenta de la Contratista.



Color a pintar carriles


  
  
AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**6.2 Pintado de letras "Salta BMX" en laterales de cubierta- en pesos por metro cuadrado (\$/m2)**

Este ítem será compensación total por la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para pintado grafica según se muestra en la imagen debajo. Se realizará el trabajo en la parte exterior de cerramiento de chapa perforada, en ambos laterales de la rampa.

Ver dimensiones en planos.

  
AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTIA



Vista lateral rampa

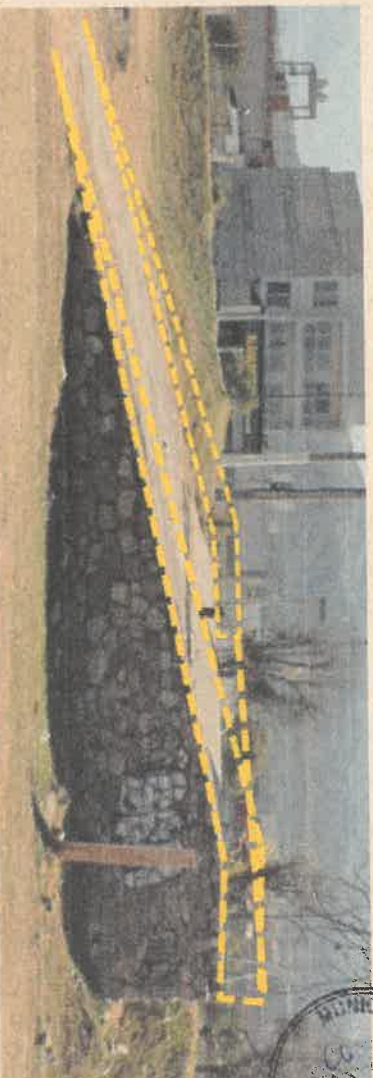
## 7 Albañilería

### 7.1 Mampostería de piedra bola- en pesos por metro cubico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales de primera calidad para la ejecución, elevación y reparación de muro existente de mampostería de piedra bola (Ver ubicación y dimensiones en planos), preparación del mortero, elevación de la mampostería, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de la ejecución de este ítem.

Las piedras a utilizar serán de las mismas características (tamaños y tonos) de las existentes y dispuestas de la misma manera, respetando anchos y características de juntas existentes.

  
AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



Sector muro perimetral a elevar

## 8 Varios

### 8.1 Provisión y colocación de bancos Pampa- en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipo y mano de obra necesaria para la provisión, colocación y fijación de banco de hormigón tipo Pampa de crucijuegos o alternativa de superior calidad. Ver detalles en plano adjunto.



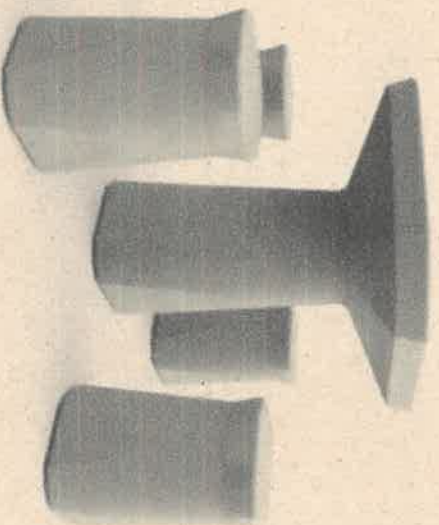
N° Artículo: P24.010  
**Banco PAMPA**

 **Dimensiones**  
0,420m x 0,250m x 0,420m

 **Capacidad**  
4 personas

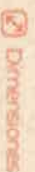
### 8.2 Provisión y colocación de kit de living alto.- en pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para el traslado, colocación y fijación de kit de living mesa alta tipo crucijuegos o similar provistos por la Municipalidad de Salta en los sitios donde se indica en planos.



Nº Artículo: 24027

## Conjunto Mesa Alta NOA Ajedrez



Dimensiones: 1250x1250x1350

### 8.3 Provisión y colocación de portones metálicos dos hojas – Incluye pintura esmalte sintético. - en pesos por unidad (\$/un)

Sobre el cerco olímpico y donde se indica en planos, se instalarán portones metálicos de dos hojas.

El bastidor se construirá con caños estructurales 50x40x2.0 como sección mínima, con refuerzos según planos adjuntos. Todos los caños del bastidor incluso los refuerzos en diagonal, quedarán asentados en un mismo plano y sus uniones serán las que se determinen en los planos. El paño de ambas hojas será cubierto con malla de alambre de las mismas características del cerco olímpico. Llevará un cierre común para candado y pasadores de piso reforzado.

Amurrado: Cada portón irá fijado en pilares con grampas adecuadas y perfectamente fijadas.

Incluye la provisión y colocación de sistemas de cierre tipo pasadores, con la posibilidad de colocación de candado.

Incluye la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para aplicación de pintura esmalte sintético color negro satinado, incluye limpieza y preparación de la superficie. Se aplicarán mínimo 3 manos de pintura y no se permitirán marcas de pelos pegados, goteos, oquedades ni otro tipo de imperfecciones.

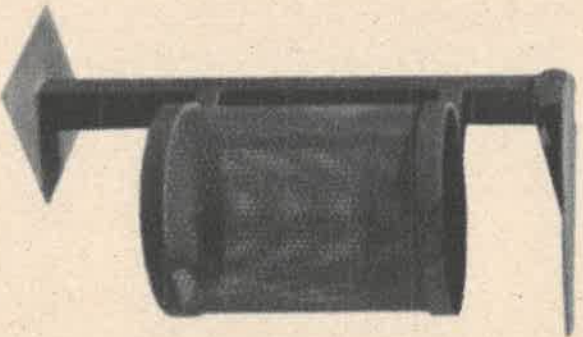


**8.4 Provisión y colocación de basureros- en pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución y colocación de cestos de basura en sectores indicados en planos, preparación de la superficie, ejecución de anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La plancha a utilizar deberá ser micro perforada Rt 5 Mm - 8 Mm / 2440 Mm X 1220 Mm / 1,25 Mm o similar, según se indica en los detalles.

Incluye la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para aplicación de pintura esmalte sintético color negro satinado, incluye limpieza y preparación de la superficie. Se aplicarán mínimo 3 manos de pintura y no se permitirán marcas de pelos pegados, goteos, oquedades ni otro tipo de imperfecciones.



Altura Tapa: 1,00 m

Altura boca de cesto: 0.70 m

Diámetro cesto: 0,40 m

Altura Cesto: 0,50 m

Parante: según calculo

**8.5 Provisión y colocación de cartel vertical. - En pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución y colocación de carteles indicativos en sectores indicados en planos, preparación de la superficie, ejecución de anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos

constructivos, señalización, seguridad peatonal, Y toda otra tarea previa o posterior a que derive de este ítem.

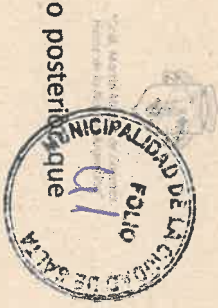


Imagen de referencia de cartelés a colocar

Sera responsabilidad del Contratista consultar con el Área de Prensa de la Municipalidad de Salta, para determinar la información, diseño y tipo de vinilo con que deberá plotear la chapa galvanizada del cartel y dimensiones del mismo. Se deberá consultar con la Inspección de Obra la orientación de los mismos.

Zonas a identificar:

- 1) Acceso Parque Bmx Salta
- 2) Acceso Parque Bmx Salta
- 3) Zona Pumptrack

Ver ubicación indicativa en plano de equipamiento urbano.

### **8.6 Provisión y colocación de bicicleteros (5 cintas)- en pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total de materiales, herramientas y mano de obra para la ejecución y colocación de bicicletero metálico para 5 unidades, excavación, anclajes,



nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Los mismos están constituidos por planchuelas de hierro 4"x5/16", con separación entre ejes de 0,65m, una altura desde el nivel de piso terminado de 0,75m. La estructura estará empotrada en prisma rectangular de H°A° de profundidad de 0,33m. la terminación será con pintura esmalte sintético. Deberá cuidarse la estética en la curvatura de la planchuela y las soldaduras de las uniones. Se adjunta plano de detalle e imagen ilustrativa.

La superficie de los bicicleteiros será tratada con un mínimo de dos manos de fondo anti óxido, y la terminación será con pintura tipo Esmalte sintético negro satinado, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs.

No se permitirán marcas de pinceladas, pelos pegados ni cualquier tipo de imperfección. Las uniones mediante soldadura deberán ser continuas, sin huecos ni resaltos.



Imagen ilustrativa

## 9 Forestación

### Generalidades

Estos ítems serán compensación total por la provisión de material y mano de obra para la realización de las tareas necesarias para la correcta plantación y paisajismo en las áreas indicadas en los planos.

Comprende la limpieza del terreno, preparación del suelo y nivelación, laboreo del terreno e implantación de árboles y plantas autóctonas.



En el momento de ejecutar estos ítems, el Contratista deberá comunicarlo a la Inspección, a fin de que el trabajo sea supervisado por un profesional especializado asignado, siendo éste el encargado de verificar lo solicitado respecto a los ítems. La Empresa deberá cotizar y ejecutar respetando única y exclusivamente lo indicado en plano de anteproyecto. La forestación se realizará con especies indicadas en este pliego o el Área de Proyectos Integrales. El terreno deberá quedar perfectamente nivelado, perfilado y libre de escombros o materiales de obra.

Se prevé la preparación adecuada del terreno donde posteriormente se plantarán los diferentes tipos de especies vegetales.

El sustrato de plantación será utilizado como sustento para las especies vegetales a implantar y la nivelación final del terreno en los sectores indicados según plano, ya sea para árboles, arbustos, gramíneas o herbáceas.

El sustrato debe ser preparado antes de incorporarse en los pozos de plantación, garantizando la homogeneidad de la mezcla.

Antes de la distribución se verificará el desmenuzado de la tierra, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de malezas, de modo que su valor nutriente no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.

Deberá considerarse dentro de la oferta económica los costos para la realización del mantenimiento de canteros, áreas verdes y otras especies vegetales colocadas, durante un período de seis meses posteriores a la recepción provisoria de la obra; medida tendiente a permitir el "prendido" de las plantas en el terreno.

Luego de trasplantadas las diferentes especies se deberá verificar y realizar las tareas necesarias para que las plantas y/o césped se adapten y no mueran, caso contrario se realizará el recambio hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

**Desmalezado y limpieza:**

Se establece que, al iniciar los trabajos, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al proyecto, que comprenden los siguientes trabajos:

Retiro fuera del predio de árboles secos, mampostería, cascotes, escombros, residuos de cualquier naturaleza, evitando así que se mezcle con el sustrato de plantación.

Los árboles o arbustos en buen estado serán respetados y protegidos durante los trabajos.

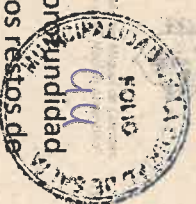
El material sobrante de las excavaciones o los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán acumulados fuera de las zonas de trabajo y serán retirados de la obra por cuenta y cargo exclusivo del Contratista.

**Preparación del suelo para parquización:**

Antes de incorporar el sustrato, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas. Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, caliches, rellenos de escombros, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que imparta las instrucciones correspondientes.

**Roturación y escarificado:**

Estas tareas tienen como objetivo la des-compactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente antes de la incorporación de nuevos sustratos. En el caso de superficies que no necesiten nivelación y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación



y/o escarificado. En estos casos, se carpirá la capa de tierra existente en una profundidad mínima de 0,10 m. de todos los canteros indicados según proyecto, extrayendo los restos de escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro de ese espesor. Dentro de esta operación se incluye el retiro de todo el material extraído. Luego se mejorará la estructura del suelo carpido mediante la incorporación de material inerte que ayude a la aireación. Una vez llevado el material inerte a los lugares correspondientes, se la distribuirá e incorporará de forma uniforme con la tierra removida. Se tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra vegetal extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros; cuidando de no mezclarla con tierras de otros tipos. Una vez mejorada la estructura del suelo, se procederá a la nivelación de la tierra removida, distribuyendo con diferentes pasadas de rastras o con rastriillo manuales el sustrato obtenido, dejando el perfil trabajado con una adecuada estructura y nivelación que solo reste realizar las tareas de plantación. Plantación:

Se colocará una profundidad de sustrato de 0.30 m mínimo para plantación de especies ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos.

No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no corresponda con el tamaño del envase. Las plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de enfermedades o stress, sin heridas en el tronco o ramas y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte. También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas. Así mismo, se hará una correcta revisión y mantenimiento durante las primeras semanas. Luego de plantadas las diferentes especies se deberá regar toda la parqueización hasta que la Inspección de Obra lo indique. En caso que alguna especie que no se adapte y muera, se deberá realizar el recambio de la misma hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

#### **ESPECIES A UTILIZAR**

La determinación de las especies más apropiadas para el arbolado es en función de una cantidad de factores, y queda establecida conforme al Anexo I de "Manual de Arbolado Público", incluido en la Ordenanza Nº 15675/2020 - CÓDIGO

#### **DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO.**

El examen de cada planta corresponderá a la Inspección que podrá rechazar las plantas que presenten plagas o enfermedades en cualquiera de sus órganos, que hayan sido maltratadas durante su transporte y presentes ramas o panes de tierra rotos, que los panes de tierra se desarmen al sacarlos de los contenedores o que las raíces no estén bien desarrolladas, que presenten heridas tanto en el tronco como en las ramas, ya sea por causas mecánicas o patógenas, así como las que tengan zonas necrosadas por la acción de los insectos, enfermedades o problemas de insolación o desequilibrio hídrico, que presenten carencias fisiológicas por bloqueo de oligoelementos detectables a simple vista, por necrosis alrededor de la hoja, vértice de las mismas y coloración atípica, como, por ejemplo, clorosis férrica.

Antes de la plantación de las especies se limpiará el terreno eliminando malezas, basuras, piedras y palos, luego se procederá a cavar el pozo cuyas dimensiones deben ser 40cm de diámetro por 40cm de profundidad. Previa colocación del árbol se colocará unos 5-8 cm de Humus de lombriz o Compost. La plantación o siembra comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra del árbol y eliminar las cámaras de aire para evitar



que se reseque el sistema radicular de las plantas, se incorporará humus o mantillo mesclado con la tierra que se extrajo para rellenar el pozo y se lo apisonará extrayendo el aire. El pan de tierra debe quedar a ras del suelo, no por debajo de este ni por encima. Se colocará fertilizante químico en dos huecos a 20 cm del árbol plantado, cantidad según especifique el producto y se cubrirá con tierra.

Luego de la siembra se procederá al primer riego, es necesario proporcionar agua abundante a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el enraizamiento. El mismo debe hacerse en forma regular por 15 días. La plantación no debe realizarse en días de heladas ni de temperaturas muy elevadas.

Después de la plantación de deberá proteger a los árboles de los animales y roturas intencionales con una protección individual, rodeando al árbol con una malla o rejilla de 1 m de altura y sujeta con bridas a un poste o tutor clavado en el suelo.

### **9.1 Provisión y plantado de árboles especie Lapacho Rosado – incluye provisión de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Lapacho Rosado), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años, con estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles. La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

### **9.2 Provisión y plantado de árboles especie Jacarandá – incluye provisión de tierra negra.**

- En pesos por unidad (\$/un)

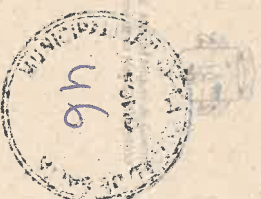
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Jacarandá), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años, con estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles. La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

### **9.3 Provisión y plantado de vegetación Stipa – incluye provisión de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de "Stipa", según se indican en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de las enredaderas hiedras.



ART. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



Stipa

**9.4. Provisión y plantado de vegetación Perovskia Atriplicifolia – incluye provisión de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de “Perovskia Atriplicifolia”, según se indican en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de las enredaderas hiedras.



Perovskia Atriplicifolia

**9.5. Provisión de material y armado de canteros. - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)**

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución y armado de canteros con elevación mínima de 20 cm de nivel

de suelo natural. El mismo será conformado por material orgánico que permita el correcto drenaje de agua. Ver plano de paisajismo 45-UP1-ARQ-04.

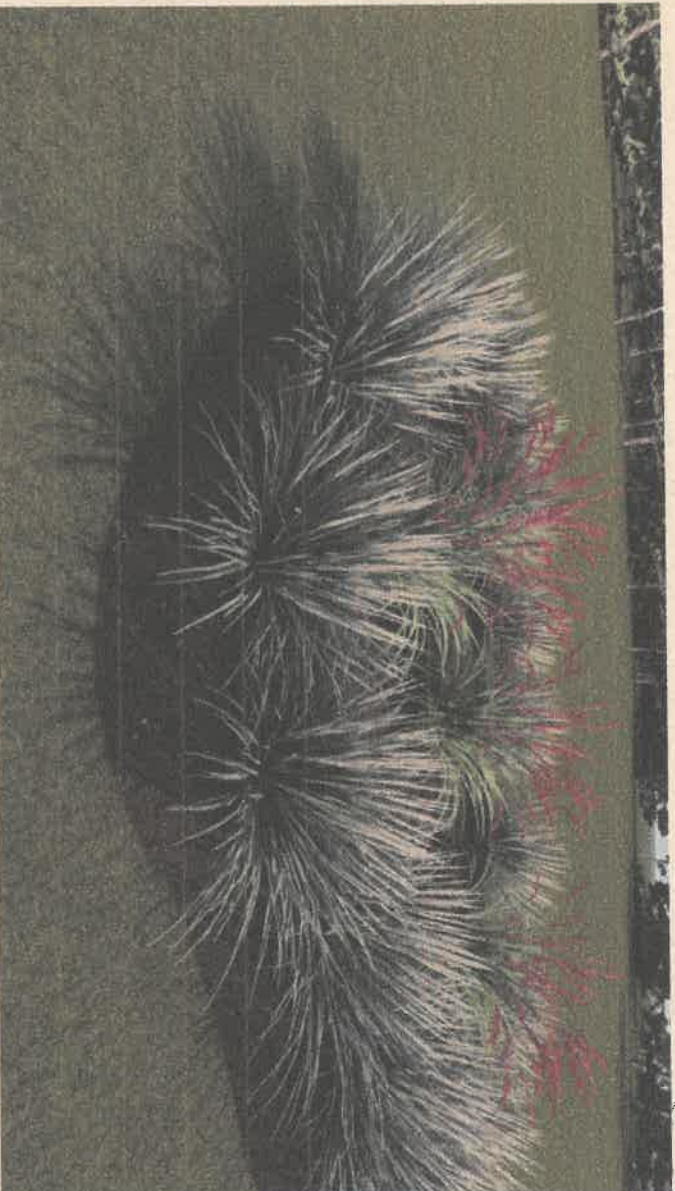


Imagen de cantero pretendido

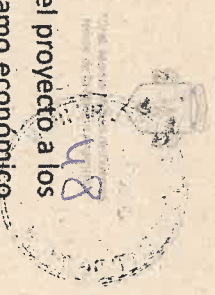
## 10 Instalación Sanitaria

### Generalidades

El Proyecto Ejecutivo estará a cargo de la empresa Contratista de la presente obra, y deberá cumplir con la normativa vigente para la ejecución de Instalaciones Sanitarias. Así mismo deberá gestionar ante Aguas del Norte la solicitud de factibilidad correspondiente, presentar ante esta dependencia el proyecto para las instalaciones sanitarias a fin de obtener su aprobación. El proyecto de instalaciones sanitarias deberá cumplir con lo requerido en la prefactibilidad, en caso de requerirse tareas complementarias las mismas deberán ser ejecutadas y estarán a cargo de la empresa contratista en su totalidad.

Antes de comenzar la obra el Contratista deberá hacer un estudio de demanda de servicio, y siguiendo estas pautas efectuará los cálculos de tanques, bombas, dimensiones de cañerías, cantidad de llaves, etc., realizara el proyecto ejecutivo y los planos correspondientes, contemplando las reglamentaciones vigentes, los planos deben tener carátula Municipal y estar firmado por matriculado con incumbencias técnicas, visado y certificado por el COPALPA (por cuadruplicado). Deberá presentar la documentación a la Inspección de Obra y a la Oficina Municipal correspondiente para obtener el permiso de "Inicio de Obra".

Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que



correspondiesen abonar a terceros, etc. Las variantes surgidas del ajuste del proyecto a los requerimientos de la empresa prestadora del servicio, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractual.

**10.1 Instalación agua fría para bebedero.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para conexión de agua para bebedero, provisión e instalación de caño pead de ½", elementos de transición, accesorios y cañerías correspondientes para sistema de cañerías ¾" para termo fusión de la conexión interior del bebedero, conexión de caños para desagote, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive en este ítem. Incluye colocación y canalización de cañería para provisión de agua desde medidor y cañería enterrada (cota según normativa vigente) para desagote hasta rejilla existente. Queda a cargo del Contratista la reparación de todo elemento que se deba romper para realizar la instalación de los elementos que componen la instalación.

El bebedero será provisto y colocado por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, y en este ítem deberá realizar las tareas necesarias para que en el sector quede una base sanitaria completa, lista para la instalación del bebedero, para ello deberá coordinar con la secretaria de medio ambiente quienes realizaran la instalación puntual del medidor.

**11 Limpieza de obra**

**11.1 Limpieza final de obra.** - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

La Contratista deberá realizar limpieza permanente de la obra, durante todo el desarrollo de la misma, con el objeto de organizar y prevenir accidentes en la obra. El estado de la obra será constantemente auditado por la Inspección y/o Director Técnico de obra, la cual estará facultada para exigir al Contratista un plan de seguridad e higiene apto para el tipo de obra encomendada. La regular limpieza de obra estará incluida en los costos presentados por el oferente, sin que ello resulte en un aumento de los mismos y/o adicionales de obra.

Durante el desarrollo de los trabajos, la Contratista tendrá a su cargo el retiro de tierras sobrantes de excavaciones, residuos, restos de árboles, maleza y/o otros desperdicios que surjan en la obra; no se permitirá en ningún caso la quema por parte de la Contratista o su personal de restos, vegetación o desperdicios de obra, pudiendo ser sancionado este por la realización de quemas.

A fin de obra, la Contratista tendrá a su cargo la limpieza final de obra, lo que incluye el retiro de obrador, cercos de obra, máquinas herramientas, herramientas de mano, sobrantes de materiales, también incluye la remoción de suelos contruidos y/o pastones donde se prepararon mezclas, hormigones, etc., sin que esto resulte en variación de costos y/ o adicionales de obra.

La Contratista tiene la obligación de entregar la obra en perfecto estado de limpieza, por lo cual al momento de haber terminado esta solicitara a la Inspección el certificado de recepción provisorio correspondiente.



La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin, la Contratista deberá prever contenedores que se ubican en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, la Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizadas para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

La recepción definitiva de la obra en condiciones adecuadas deberá ser aprobada por la Inspección de la obra.

## 12 Documentación de obra

### 12.1 Documentación final (aprobada). - En pesos por global (\$/gl).

El Contratista deberá gestionar la aprobación de la documentación técnica correspondiente a la obra, los planos deben estar aprobados por los organismos de control, y las prefabricabilidades de servicios que sean necesarios, asimismo deberá incluir en sus costos el pago de estampillas, tasas y derechos de construcción que corresponden en cada caso.

Así mismo deberá presentar la totalidad de la documentación de la obra y previa conformidad por parte de la Inspección, realizará la aprobación definitiva, así como los trámites de aprobación del final de obra o conforme a esta ante los organismos correspondientes de control (Municipalidad de la Ciudad de Salta, Consejos profesionales correspondientes, EDESA y los que correspondan).

La Contratista hará entrega por triplicado a la Inspección de obras, de los planos aprobados por cada una de las Oficinas técnicas de los organismos competentes.

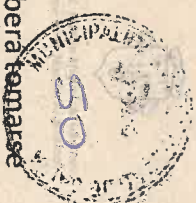
El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de la carpeta técnica para el desarrollo de la obra; esta carpeta estará compuesta por la cantidad de planos que sean necesarios para poder ejecutar la obra de manera adecuada.

La responsabilidad en la verificación del cálculo de las estructuras estará a cargo del Contratista, y adecuados a los requerimientos de la Norma CIRSOC vigentes. También el proyecto eléctrico deberá ser calculado y adecuado a la normativa de la AEA.

Los trámites necesarios para la aprobación y demás sellados y tasas estarán a cargo de la Contratista, como también con los requisitos de los entes proveedores de servicios.

Todo Proponente deberá trasladarse al lugar de la Obra y constatar su estado. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular la Propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y/o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en los Planos y Planillas que forman parte del Pliego.



La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como Anteproyecto.

Los planos ejecutivos de proyecto serán presentados a la Inspección de obra para su aprobación en los organismos correspondientes, previo al inicio de la obra. La empresa Contratista no podrá realizar tareas de ejecución salvo los trabajos preliminares hasta tanto no reciba por escrito, la aprobación de dicha documentación.

Deberán efectuar los Proyectos de las redes y realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de los mismos en el organismo que correspondiera, efectuando el seguimiento, hasta obtener la recepción por parte de la empresa prestataria del servicio. Estos proyectos aprobados por la empresa prestataria deberán presentarse previo al inicio de obra a la Inspección.

Toda la documentación deberá confeccionarse de acuerdo a las reglamentaciones, para obras públicas, vigentes en la Provincia. Los planos ingresados al Municipio deberán estar en obra a disposición de la Inspección. De surgir modificaciones, el Contratista deberá tramitar su aprobación ante la Municipalidad de Salta.

El Oferente deberá recabar ante organismos públicos y/o privados competentes la información de la infraestructura existente (interferencias), ya que serán de su absoluta responsabilidad y sin costo adicional alguno, las modificaciones y o trabajos que como consecuencia de la ejecución del presente proyecto se produjeran. El mantenimiento de los servicios existentes, incluye la provisión de materiales, mano de obra, equipos, transporte y todo elemento que sea necesario para asegurar la continuidad del servicio de que se tratare. Los trámites, permisos, autorizaciones, documentación técnica y posterior aprobación y recepción de los trabajos por parte de los Organismos Competentes, Empresas Privadas o Empresas privadas de servicios públicos, son por tanto de inexcusable cumplimiento por parte del Oferente, como así también, la totalidad de gastos por derechos, tasas, aranceles, inspecciones, etc., emergentes de los mismos.

Una vez finalizada la obra, el Contratista deberá presentar en la Municipalidad (sector Obras Públicas/Inspección de Obra) el conforme a obra como registro de documentación con lo efectivamente construido, una vez finalizada la misma. Debe verificarse que fue ejecutado de acuerdo al permiso de ejecución de obra civil.

**La documentación que integra el presente pliego es a modo de Anteproyecto, por lo que el Oferente deberá elaborar el proyecto ejecutivo de obra y confeccionar los planos correspondientes para una correcta ejecución de las tareas.**

#### **EQUIPO:**

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible.



Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DIAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

Tanto las herramientas como los equipos no podrán ser despojados de los elementos de seguridad con los que vienen de fábrica.

**PROVISION DE UTILES**

1 (Una) Impresora HP Officejet Pro 7740 con sistema continuo



Multifuncion A3 Hp 7740  
Wide Wifi Duplex +  
Sistema Continuo

**SISTEMA DE CONTRATACION:**

AJUSTE ALZADO

**PLAZO DE EJECUCION:**

Se establece un plazo de ejecución de **45 (Cuarenta y cinco)** días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

**PLAZO DE GARANTIA:**

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 139.734.636,97 (Pesos ciento treinta y nueve millones, setecientos treinta y cuatro mil, seiscientos treinta y seis con 97/100).

**MES BASE:** Mayo 2026

**ANTECEDENTES DE OBRA:**



Se requieren antecedentes de obras similares de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

**REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.**

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, o colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión. Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

**RETIRO DEL MATERIAL EXTRAIDO**

El Contratista quedará obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la demolición y limpieza, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

**ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS**

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

**INDUMENTARIA Y CARTELERIA:**


La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación: casco protector amarillo y pecheras color naranja fluor, y su correspondiente logo o según indique la Inspección.

Como así también deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.

**PROVISION DE MOVILIDAD:**

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra.

**NORMAS VIGENTES:**



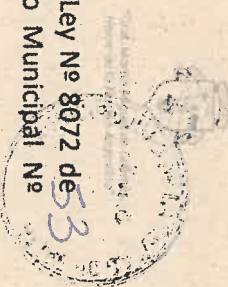
AGUSTINA POOCHEVEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ




Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 15.593/19 que adhiere la Ley N° 8072 de  
Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N°  
0087/19 y sus modificatorios.

Así mismo se registrarán por la GUIA DE SEÑALIZACION TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVIOS  
(Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).



  
AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTIA



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**


**MEMORIA TÉCNICA**

**ANEXO I**

**PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

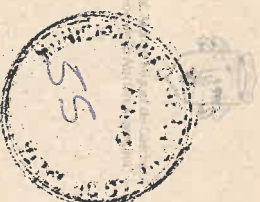
ITEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

  
 LIC. AGUSTINA ROMÁN GIL  
 SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
 PROYECTOS INTEGRALES  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

MEMORIA TECNICA


ANEXO II



FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa..... Obra Nº .....
2. Consorcio.....
3. Ciudad Provincia.....
4. Comitante..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:  
.....  
.....  
.....  
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCION..... (EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA..... (EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:..... %
11. MONTO DE CONTRATO A MES BASICO: \$.....  
MES BASICO: .....
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA..... AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


  
AG. AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

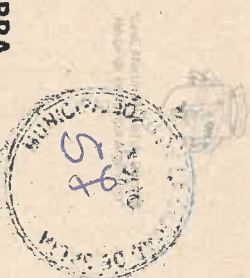


**RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA**

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO	POTENCIA	CAPACIDAD	HORAS TRABAJADAS	ESTADO	LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
								B.		
								R		
								M		

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

  
 AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL  
 SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
 PROYECTOS INTEGRALES  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA



**RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA**

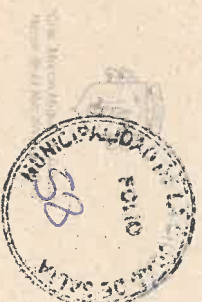
EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO	POTENCIA	CAPACIDAD	HORAS TRABAJADAS	ESTADO	LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
								B		
								R		
								M		

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

*[Signature]*  
 Lic. AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
 SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
 PROYECTOS INTEGRALES  
 MUNICIPALIDAD DE SALTIA





Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



Para solicitar documentación gráfica escanear QR o mandar mail a [proyectosintegralesmuni@gmail.com](mailto:proyectosintegralesmuni@gmail.com)



Link documentación técnica

  
  
AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Publicas  
Unidad de Proyectos Integrales

Aguas del Norte

Ciudad de Salta, Compañía Salta de Agua y Saneamiento S.A.



Salta 22 de Agosto de 2025

Señor  
Arq. AGUSTIN HERRERA SUAREZ  
Dir. Gral. de Proyectos Integrales  
MUNICIPALIDAD DE SALTA  
Avda. Paraguay N° 1240  
Capital - Salta

Ref.: Solicitud N° 10945, Tramite Web N°  
13106, Prefactibilidad del Servicio de Agua  
Potable, Estación Saludable Avda Héroes  
de la Patria - Capital, Salta.

De nuestra consideración:

En respuesta a la presentación donde solicita **Prefactibilidad del Servicio de Agua** para la Estación Saludable a ubicarse en Avda Héroes de la Patria intersección Gral. Gelly Obes de B° Ciudad del Milagro de la localidad Salta, Capital, se informa que **podrá gestionar en nuestra página web: <https://www.aguasdelnortesalta.com.ar/conexiones.php> una conexión especial de agua potable, de ½ (13 mm)**, aclarando que Aguas del Norte garantizará el servicio hasta el micromedidor, el cual se ubicará en el punto de empalme, quedando a cargo de la Municipalidad el mantenimiento de las instalaciones desde ese punto hacia el bebedero.

Es necesario aclarar, que dicha conexión podrá empalmar en la red distribuidora existente sobre calle Avda. Héroes de la Patria, según croquis adjunto.

Asimismo, se informa que la conexión autorizada es solo para consumo humano, y no para riego en los espacios verdes.

El presente informe técnico, tiene una validez de 180 (ciento ochenta) días corridos, por lo que superado dicho plazo se deberá solicitar su actualización.

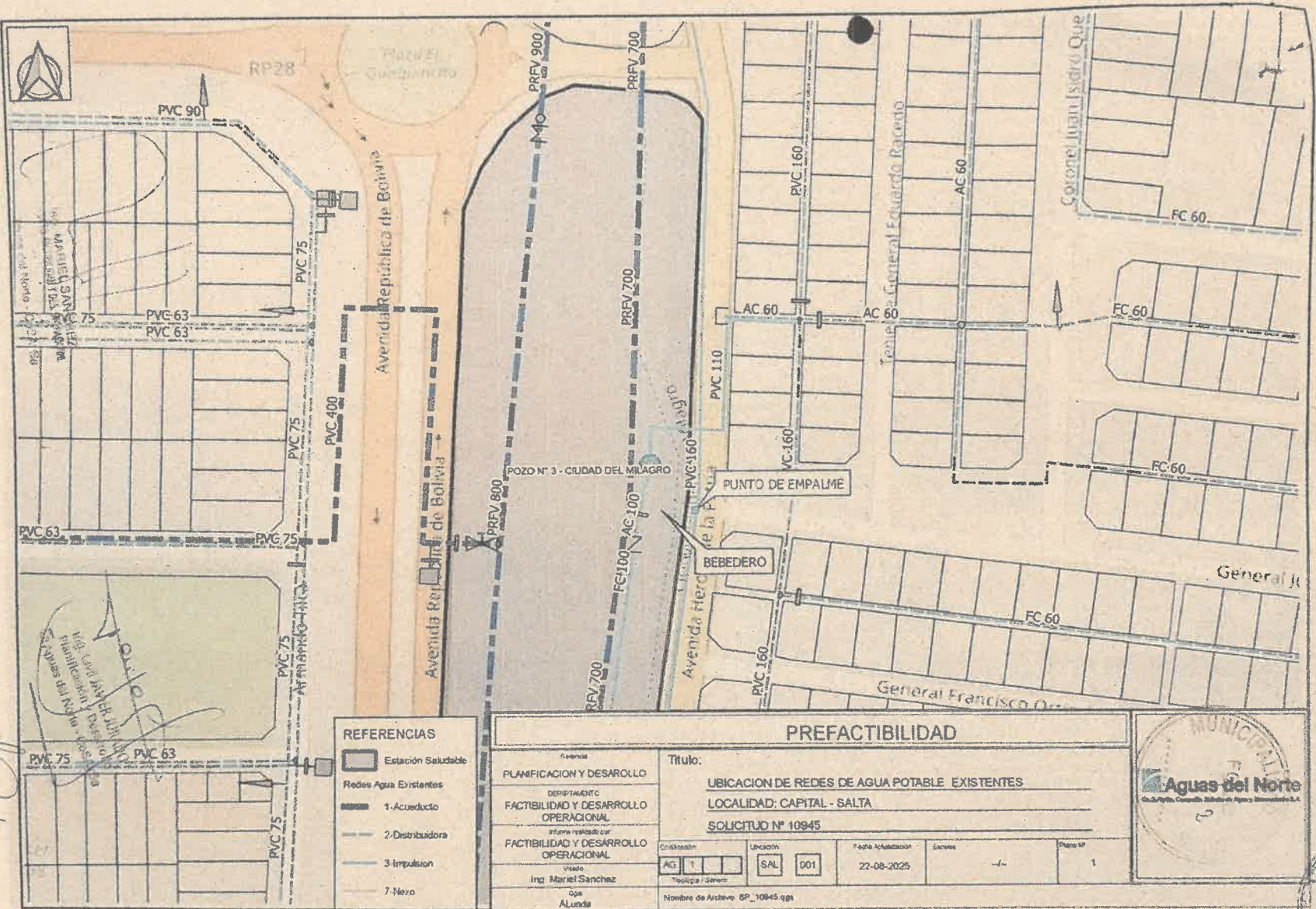
Sin otro particular, saludamos a Ud. Atte



MARCELA VAQUERO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES

AGUSTIN HERRERA SUAREZ  
DIR. GRAL. DE PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. AGUSTIN HERRERA SUAREZ VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

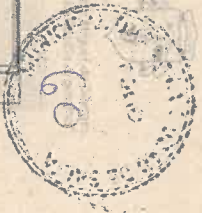


**REFERENCIAS**

	Estación Saludable
	Redes Agua Existentes
	1-Acueducto
	2-Distribuidora
	3-Impulsión
	7-Nevo

**PREFACTIBILIDAD**

Nivel de <b>PLANIFICACION Y DESARROLLO</b> DEPARTAMENTAL <b>FACTIBILIDAD Y DESARROLLO OPERACIONAL</b> Formulario aprobado por <b>FACTIBILIDAD Y DESARROLLO OPERACIONAL</b>	Título: <b>UBICACION DE REDES DE AGUA POTABLE EXISTENTES</b> LOCALIDAD: CAPITAL - SALTA SOLICITUD N° 10945
Creador: Ing. Mariel Sanchez Opa Alanda	Clasificación: AG 1 Ubicación: SAL 001 Fecha Actualización: 22-08-2025 Estatus: - Página N°: 1
Nombre de Archivo: SP_10945.ggs	



Ing. Agustina Rodríguez Virgil  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA